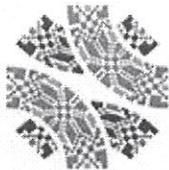




PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. a 08 de octubre del 2024.
OFICIO: OM/UT/394/2024.

C. LIC. JOSÉ ALFONSO MORALES GÓMEZ.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con folio: 240469724000103, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 24 de septiembre de 2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, fracciones II, IV y V, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento, que la información solicitada, puede ser consultada en el formato de la fracción, X de la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, a través del siguiente enlace:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2024.nsf/xBuscadorOficialia?OpenForm>

Hago de su conocimiento en apego a lo dispuesto por los artículos 154, 163, 166 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Usted cuenta con **15 días** para promover el recurso de revisión ante la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, por el medio que Usted considere apropiado.

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

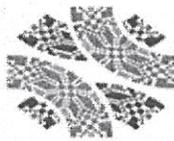
ATENTAMENTE.


LIC. HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.
TITULAR DE LA UNIDAD.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”

CC. Minutario/Expediente

AG



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
OFICIO NÚM. DARH-07-581-2024
25 de septiembre de 2024

**HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE**

En seguimiento al oficio al oficio OM/UT/375/2024, derivado de la solicitud de información con número de folio 240469724000103, que se presenta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, a nombre de Lic. José Alfonso Morales Gómez, me permito informar a Usted lo siguiente:

De la información solicitada de Gildardo Castañeda Moreno referente a:

- Currículum Vitae
- Antigüedad puesto y sueldo

De lo anterior, por ser información pública, solicito que esa a su cargo proporcione al peticionario la liga de ubicación donde se localiza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En cuanto a las funciones y atribuciones se encuentran previstas en el artículo 7 y 21 Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

Respecto al horario, informo a Usted que por tratarse de personal clasificado de confianza, el horario del mismo se encuentra previsto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y que a la letra dice: ... "Los titulares de las dependencias y entidades, así como los subsecretarios, directores, subdirectores y quienes ocupen puestos de rango semejante, deberán atender de tiempo completo las funciones de su encargo y no podrán desempeñar empleos o trabajos particulares que motiven conflictos de intereses en relación a sus atribuciones" (sic).

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESSICA FALCÓN COMPÉAN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Realizó y Revisó
Nombre: Leura Guadalupe Díaz Pérez
Rúbrica:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.
OFICIO: OM/UT/375/2024.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. a 25 de septiembre del 2024.

ACUSE

LIC. JESSICA FALCÓN COMPÉAN.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con número de folio: **240469724000103**, de fecha **24 de septiembre de 2024** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 54, fracciones II, IV, XIII y 153, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 7, fracción IV y IX, artículo 8, fracciones, X y XVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, al respecto le solicito:

En el ámbito a su competencia, gire instrucciones a quien corresponda, para que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el peticionario y en un plazo no mayor a **03 (tres) días hábiles** contados al día siguiente de la recepción del presente, remita de manera Oficial y fundada los resultados, con la finalidad de dar cumplimiento en observancia de los lineamientos y plazos establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En caso de determinar la notoria incompetencia del área que representa para la atención a la solicitud, deberá hacerlo del conocimiento de esta unidad a más tardar el día **26 de septiembre del 2024**, lo anterior para que el Comité de Transparencia emita su determinación en tiempo y forma.

Hago de su conocimiento que el área a su cargo, forma parte de la Oficialía Mayor como Sujeto Obligado, por lo que la omisión al presente en los plazos establecidos, quedará a lo previsto en el artículo 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.
TITULAR DE LA UNIDAD.



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C. MINUTARIO/EXPEDIENTE.
ELABORÓ: AG.